

→ Acciones ante organismos de derechos humanos de ONU y OEA



Desde el 2017, los funcionarios del Poder Judicial se tiraron a las calles para protestar contra la reforma a su régimen de pensiones y jubilaciones, finalmente aprobada en el 2018 por la Asamblea Legislativa. JULIETH MÉNDEZ/ARCHIVO

Empleados judiciales demandarán al país para proteger sus privilegios

➤ Sindicatos adversan legislación fiscal, reformas a huelgas y a pensiones de lujo

Silvia Artavia G.
silvia.artavia@nacion.com

Los sindicatos judiciales buscan reunir al menos 800 trabajadores que, juntos, demanden internacionalmente al Estado para proteger sus privilegios. Para ello, cada uno tendrá que pagar hasta \$1.000 (€580.000).

La idea es someter las medidas de contención del gasto público, aprobadas por los diputados y el Gobierno, ante los comités de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los empleados judiciales pretenden impugnar, por ejemplo, las medidas de ahorro en pluses salariales ordenadas por la reforma fiscal y la reforma a las pensiones de lujo del Poder Judicial.

La cruzada contra el Estado tico también intentará obstruir proyectos de ley que se encuentran en curso en la corriente legislativa.

Tal es el caso de cuatro iniciativas más para recortar pensiones de lujo, la reforma al empleo público, el freno a los abusos en las huelgas y el plan que reduciría el período

de nombramientos de magistrados de ocho a cinco años, con una sola posibilidad de que haya reelección.

Los gremios están distribuyendo entre el personal de la Corte copia del contrato que tendrían que firmar quienes se sumen a la demanda. Para hacerlo, tienen tiempo hasta el 30 de noviembre.

Se trata de un convenio con la firma Servicios Interamericanos de Profesionales en Derechos Humanos S. A. (SIPDH), especializada en litigio estratégico internacional en materia de derechos humanos. La empresa –fundada en Costa Rica por el costarricense Víctor Manuel Rodríguez Rescia–, tiene una sede en Escazú y otra en Ginebra, Suiza.

Quienes lo suscriban tendrán que pagar entre \$550 (€319.000) y \$1.000 (€580.000), dependiendo de su salario, para costear los honorarios cobrados por la citada compañía.

En el Poder Judicial, 1.800 (13%) de los 13.700 empleados tienen sueldos superiores a los €3 millones. En promedio, los empleados ganan €1 millón solo en incentivos, aparte del salario base. Además, gozan de 21 beneficios exclusivos para el Poder Judicial.

El contrato establece que

‘QUISIERA VERLOS’

“QUISIERA VERLOS CON ESA FUERZA ELIMINANDO LA MORA JUDICIAL, SOBRE TODO EN LAS MATERIAS QUE MÁS GOLPEAN A LOS MÁS DÉBILES: NIÑOS E INCAPACITADOS ABUSADOS SEXUALMENTE, PERSONAS VIOLADAS Y FAMILIAS CON JUICIOS DE PENSIONES ALIMENTARIAS PENDIENTES”.

Pedro Muñoz
Legislador socialcristiano

la demanda versará “especialmente en cuanto a las garantías de independencia judicial, el debido proceso legal, la no regresividad de derechos económicos y sociales, las condiciones laborales y jubilatorias, la libertad de expresión, el principio de legalidad, el acceso a la seguridad social y la participación a cargos públicos, entre otros”.

Cabildeo internacional. Además de trazar la hoja de ruta de la “estrategia jurídica política de litigio”, SIPDH tendrá que idear una fórmula de “cabildeo” ante los órganos de derechos humanos de la ONU y la OEA.

Así lo estipula la cuarta de las 13 cláusulas del contrato.

Este numeral establece que todas las acciones contenciosas y no contenciosas que se entablen ante el Sistema de Naciones Unidas o ante el Sistema Interamericano (de la OEA) “estarán acompañadas de cabildeo institucionalizado para efectos de su seguimiento y buen recaudo”.

Lo anterior implica viajes del equipo legal de SIPDH a las sedes de los organismos involucrados (Ginebra, Suiza; Estrasburgo, Francia; Washington D.C., Estados Unidos, y San José, Costa Rica) para reunirse con miembros y funcionarios de las secretarías de esos órganos internacionales.

Dichas acciones, prosigue el documento, también incluyen el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional y de otros actores.

Asimismo, la empresa debe comprometerse a presentar un informe sobre la situación de la independencia judicial y de las violaciones a los derechos de los denunciantes durante la visita que realizaría a Costa Rica la alta comisionada de Derechos Humanos, Michele Bachelet, en la primera semana de diciembre del 2019, ase-

gura el contrato.

SIPDH, según el convenio, tiene “alianzas estratégicas en Suiza, México y Costa Rica” y su principal contraparte es el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos, con el cual “ha llevado a cabo la defensa del Estado de derecho y la independencia judicial en México”.

Además de demandar al país por la promulgación de leyes y bloquear el impulso de normativa futura, el litigio también alcanzaría otras acciones tomadas por el Estado.

Una de estas es el freno al crecimiento del presupuesto de la Corte para el 2019 y el impedimento de crear más plazas, así como de gestionar más recursos, como lo comunicó el Ministerio de Hacienda en un memorando en abril del 2019.

La iniciativa de demanda internacional es una “estrategia jurídica política de litigio de los casos y denuncia de situaciones generales y estructurales que amenacen y afecten la independencia judicial y los derechos humanos de la parte contratante (los denunciantes)”, dicta el documento.

Dicha “estrategia” se complementará con recursos de amparo que se interpondrían ante la Sala Constitucional costarricense para, posteriormente, acudir a los organismos internacionales.

Paralelo al litigio internacional, se entablarán procesos laborales ordinarios por la vía contenciosa, “debido al cambio de condiciones laborales y jubilatorias en los contratos individuales de la parte contratante”, reza el contrato.

Mario Mena, líder de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales (Anejud), confirmó que la iniciativa es de seis sindicatos del Poder Judicial, aunque no precisó de cuáles se trata, aparte de Anejud.

Agregó: “Al periódico que representa no le damos declaraciones. La información que les hemos dado la tergiversan y han publicado noticias sin fundamento en contra de los trabajadores judiciales”.

Pedro Muñoz, jefe de la fracción socialcristiana y quien ha venido haciendo denuncias contra la Corte, aseveró que esa entidad “tras que está en deuda, cobra”.

“El Poder Judicial debe defender su independencia con resultados, en lugar de buscar demandas frívolas internacionales para proteger sus privilegios”, puntualizó.

“Hay organizaciones que, habiendo perdido la discusión sobre asuntos de interés público en Costa Rica y ante las representaciones democráticas del país, partidos políticos y la inmensa mayoría de la opinión pública, intentan recurrir a organismos internacionales para tratar de imponer sus privilegios”, expresó. ■